



Corporación  
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
Alexander von Humboldt

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
ALEXANDER von HUMBOLDT**

**RESOLUCIÓN No. 002 DE ENERO 28 DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE COMO REQUISITO DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA FINES DE SEMANA, LA APROBACIÓN DE INGLÉS

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

1. Que es responsabilidad del Rector ajustar las políticas institucionales de acuerdo con las particularidades y necesidades propias de cada programa,
2. Que dentro de las políticas de calidad establecidas y de acuerdo con el modelo pedagógico aplicado en la institución, se hace necesario el ajuste en algunos procedimientos académicos,

**RESUELVE:**

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Eximir a los estudiantes del programa de Enfermería de Fines de Semana, de la presentación del examen MET en inglés como requisito de grado, atendiendo de manera excepcional las condiciones laborales de los estudiantes que se matriculan en dicho programa.
2. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Definir como requisito para acogerse a dicha excepción, el haber cursado y aprobado la materia de inglés incluida en el pensum académico del programa, durante un mínimo de ocho (08) niveles, de acuerdo al plan de formación desarrollado conjuntamente con el Colombo Americano.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los VEINTIOCHO (28) días del mes de ENERO de dos mil catorce (2014).

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ**  
RECTOR